

Montevideo, 30 de Octubre de 2018

Facultad de Arquitectura

Arq. Marcelo Danza

De acuerdo con la solicitud de incorporación de cursos de Facultad de Ingeniería para la carrera de Arquitectura y considerando los informes del Instituto de Agrimensura y Estructuras y Transporte se autoriza la inscripción de estudiantes de la carrera de Arquitectura de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Curricular	Previas exigidas	Créditos	Cupo	
Costos	Construcción I (FADU) Construcción II (FADU)	8	5	1er SEM.
Tecnología del Hormigón	Construcción I (FADU) Construcción II (FADU)	7	10	1er SEM.
Seguridad en la Construcción	Construcción I (FADU) Construcción II (FADU)	4	10	2do SEM.
Avaluaciones 1	Economía (FADU)	5	5	2do SEM.
Avaluaciones 2	Avaluaciones 1 (FING)	5	5	2do SEM.
Avaluaciones 3	Avaluaciones 2 (FING) Catastro (FING)	10	5	1er SEM.
Catastro	Se recomienda para estudiantes avanzados	8	5	2do SEM.
Diseño Catastral	Catastro (FING) Taller de Datos y SIG (FING) Avaluaciones 1 (FING) Avaluaciones 2 (FING)	10	5	2do SEM.
Legislación Territorial	Sin previas	6	10	1er SEM.

Se informa que no es posible aceptar la incorporación del curso Agrimensura Legal 1 en la carrera de Arquitectura por tratarse de un curso muy específico para Agrimensura. Como alternativa, se podrá tomar el curso de Legislación Territorial.

Los cursos Sistema de Información Geográfica, Construcción con madera Diseño y Cálculo no se dictan más.

Atentamente,

María Simon
Decana